



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya Karina FAU 20131366906 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

## ACTA DE 3ERA. SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC PIURA - 2022

Siendo, las 08:00 a.m. del día jueves 02 de junio del año 2022, en mérito a la convocatoria efectuada por el Presidente del CORESEC Piura Méd. Servando García Correa y en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento con sus respectivas modificatorias, se reunieron en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, contando con la participación de:



### NOMBRE Y APELLIDO

### INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

#### Miembros Titulares del CORESEC

Méd. Servando García Correa	Gobernador Regional
Lic. Cinthya Karina Lindo Espinoza	Prefecta Regional de Piura
Gral. PNP. Edward Rando Espinoza López	Jefe de la I Macro Región Policial Piura
Lic. Elvis Bonifaz López	Director Regional de Educación
Dr. José Chinchayán (en representación del Méd. Fernando Agüero Mija)	Director Regional de Salud
Dra. Rixi Roxana Coronado Benites	Corte Superior de Justicia de Piura (Designada como representante de la CSJ de Piura ante el CORESEC con Resolución Administrativa N° 000039-2022-P-CSJPI-PJ)
Dr. Jaime Lora Peralta	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana
Dra. Patricia Velásquez (en representación del Dr. César Augusto Orrego Azula)	Jefe de La Oficina Defensorial Piura
Dr. Elmer Castillo Temoche	Presidencia de La Junta de Fiscales del Distrito Fiscal Piura
Abg. Juan José Díaz Dios	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura
Sr. Edwar Power Saldaña Sánchez	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Nelson Mío Reyes	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas
Sr. Marcos Eduardo Maldonado Olivos	Coordinador Regional de Juntas Vecinales de Seg. Ciudad.
Sr. Santos Montalbán Castillo	Presidente de la Federación de Rondas y Comunidades Campesinas de la Región Piura.



FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalbán Castillo  
 PRESIDENTE



#### INVITADOS del CORESEC:

Abg. Andro Amilkar Rubatto Flores	Jefe Zonal De SUCAMEC Piura
Abg. Napoleón Rivas Chávez	Jefe Zonal De La Superintendencia Nacional De Migraciones
Sr. Tomás Melendrez (representante)	Director del Establecimiento Penitenciario de Piura - INPE
Abg. Carlos Arcaya Mogollón	Coordinador Territorial del Programa Nacional Aurora del MIMP

A continuación, después del saludo correspondiente del **Presidente** y contando con el quorum reglamentario el mismo que fue verificado por el Responsable de la Secretaría Técnica Lic. Bedher Zurita, se procedió a dar inicio a la 3era. Sesión del CORESEC Piura, para ello el PRESIDENTE Méd. Servando García Correa indicó al Responsable de la Secretaría Técnica dar lectura de los puntos de agenda para los cuales se ha convocado, acto seguido el Lic. Bedher Zurita procedió a dar lectura, señalando los 3 puntos de agenda, los cuales son:



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACROPOL Piura



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro Amilkar FAU 20551964940 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:31-0500



**1º. JURAMENTACIÓN** del Presidente de las Rondas y Comunidades Campesinas en calidad de miembro titular a efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente (cuya juramentación quedó pendiente en la anterior sesión).

**2º. REPORTE ACTUAL DE LAS DENUNCIAS REGISTRADAS POR COMISIÓN DE DELITOS EN LA REGIÓN PIURA: PERÍODO ENERO – MAYO 2022 Y ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO Y/O POR IMPLEMENTAR A FIN DE REDUCIR Y PREVENIR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN PIURA**, a cargo del Gral. PNP Edward Rando Espinoza Jefe de la **I MACREPOL PIURA**.

**3º. ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO Y/O POR IMPLEMENTAR A FIN DE REDUCIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**, así como el reporte estadístico de las atenciones realizadas por el CEM y cuál es la situación de hecho de dichos casos; a cargo del Dr. Carlos Arcaya Mogollón Coordinador Territorial del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – **MIMP**.

Habiéndose indicado los puntos de agenda, el **PRESIDENTE** pregunta a los miembros si tienen **algún informe que brindar o algún pedido que formular** para que sea incorporado y debatido después de los puntos de agenda por los cuales se ha convocado, para lo cual **Alcalde Piura Abog. Juan José Díaz Dios** haciendo uso de la palabra con el permiso del Presidente, indicó que ha ingresado de manera formal un oficio solicitando se incorpore como punto de agenda la **Evaluación de la Problemática Migratoria en la Región Piura, por lo que solicita se incorpore como 4to. Punto en la agenda el día de hoy o en su defecto se agende para una próxima sesión**, el **PRESIDENTE** indicó que al ser la presente Sesión una Sesión Ordinaria no hay ningún problema en que sea incorporado dicho punto, para lo cual le indicó al Secretario Técnico tome nota de este 4to. Punto el cual será desarrollado por el Sr. Alcalde de Piura.

Posteriormente el **PRESIDENTE**, procede a desarrollar el **1er. Punto de agenda a tratar**, invitando para ello al **Sr. Santos Montalbán Castillo, Presidente de las Rondas y Comunidades Campesinas de la Región Piura**, a fin de proceder a su respectiva **JURAMENTACIÓN** en calidad de **miembro titular** a efectos de dar cumplimiento con la normatividad vigente, procediendo a continuación con el respectivo acto protocolar, **quedando así juramentado** por el **PRESIDENTE** del CORESEC, Méd. Servando García Correa.

Terminado el acto protocolar de Juramentación, el **PRESIDENTE** invita al **Gral. PNP Edward Rando Espinoza López, Jefe de la I MACREPOL Piura**, para que exponga el **REPORTE ACTUAL DE LAS DENUNCIAS REGISTRADAS POR COMISIÓN DE DELITOS EN LA REGIÓN PIURA: PERÍODO ENERO – MAYO 2022, ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO Y/O POR IMPLEMENTAR A FIN DE REDUCIR Y PREVENIR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN PIURA**. Pero en el momento que el Gral. se disponía iniciar su exposición, se le presentaron problemas técnicos con su audio, así como también presentaba problemas relacionados a su conectividad, por lo que el Gral. PNP Espinoza solicitó al Presidente se avance con el **2do. punto de agenda**, mientras se solucionaba sus problemas técnicos.

Subsiguientemente, el Presidente indica al Secretario Técnico invite al representante del MIMP a fin de desarrollar el 2do. punto de agenda; inmediatamente, el Lic. Bedher Zurita invita al **Dr. Carlos Arcaya Mogollón Coordinador Territorial del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP**, para que exponga las **“ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE SE VIENEN IMPLEMENTANDO Y/O POR IMPLEMENTAR A FIN DE REDUCIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”, ASÍ COMO EL REPORTE ESTADÍSTICOS DE LAS ATENCIONES REALIZADAS POR EL CEM Y CUÁL ES LA SITUACIÓN DE HECHO DE DICHS CASOS**.



OP - 214437  
Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
General PNP  
Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
*Santos Montalbán Castillo*  
Santos Montalbán Castillo  
PRESIDENTE





Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por:  
 LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131368988 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

Acto seguido, el **Dr. Carlos Arcaya**, inició su exposición indicando que la información que se va dar es hasta el mes de abril 2022, ya que la del mes de mayo se encuentra en proceso de sistematización, además manifestando que el MIMP está integrado por el Viceministerio de la Mujer y el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, en la región la presencia la tiene con el Programa Nacional Aurora (abordaje y prevención), INABIF que se encarga de Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, propiciando así su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos. Trabajar, asimismo la Unidad de Atención especial a víctimas, también tenemos la oficina de adopciones, con ello **y de acuerdo al pedido que se nos hiciera, nos centramos en lo que corresponde al Programa Nacional AURORA es una unidad ejecutora adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)**. Se creó con el objetivo de brindar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar (VCMIGF) y personas afectadas por violencia sexual, así como la atención, protección y recuperación de las víctimas. A través de sus servicios contribuye a mejorar la calidad de vida de la población en entornos seguros y libres de violencia, además como lo manifesté es el encargado de presentar todas los lineamientos y estrategias para eliminar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, la presencia de este programa la tiene a través de los CEM estos CEM tienen un equipo multidisciplinario conformado por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y de manera muy multidisciplinaria realizan la evaluación de riesgo

Indicando, además, que de acuerdo a la data estadística registrada a nivel nacional en el 2021 el 54.9% de mujeres que fueron víctimas de violencia, de las cuales el 23.6% de mujeres fueron víctimas de violencia física, el 50.3% de mujeres sufrieron de violencia psicológica, y el 3.5 % sufrieron violencia sexual, indicó también que en el 2021, de los casos atendidos por los CEM el 90.2% corresponde a víctimas de mujeres y el 9.8% corresponde a hombres, asimismo, el mayor porcentaje de víctimas corresponde a mujeres de 18 a 59 años de edad con un 73.6%, de 0 a 17 años con un 21.2% y de 60 a más con un 5.2%, de igual forma, del total de víctimas atendidas por los CEM corresponde a víctimas de violencia psicológica el 48.8%, violencia física el 40.0%, y casos de violencia sexual el 10.5%. Asimismo, Los casos con características de feminicidios atendidos por los servicios del Programa Nacional AURORA en el 2021 suman un total de 136 casos.

Para el 2021, a través de los servicios del Programa Nacional AURORA en la región de Piura, se han atendido 5 casos con características de feminicidio y 4 casos de tentativa de feminicidio.

En lo que va del año 2022 se han registrado 02 casos de tentativas de feminicidio.

De igual forma, hizo mención del marco normativo con el cual el estado Peruano ha asumido el compromiso para erradicar la violencia de género, tanto leyes dadas a nivel nacional, como ordenanzas a nivel regional, tal es así que, mediante Ley N° 30364, se crea el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el cual tiene como fin coordinar, planificar, organizar y ejecutar acciones articuladas, integradas y complementarias para la acción del Estado en la prevención, atención, protección y reparación de la víctima, la sanción y reeducación del agresor, a efectos de lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Se encuentra integrado por: Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), Instancias regionales de concertación, Instancias provinciales de concertación, Instancias distritales de concertación. La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) dirige el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Se encuentra presidido por el/la titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, la Dirección General contra la Violencia de Género se constituye como secretaria técnica de la Comisión. La Instancia Regional de Concertación (IRC) es un espacio de articulación y concertación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional a nivel regional entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones sociales de base. Tiene como responsabilidad Implementar, monitorear, evaluar, coordinar y articular la implementación de las políticas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional, y promover y velar por el cumplimiento de la presente



OP - 21447  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:  
 RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551984040 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:49-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131386986 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

norma. **La IRC de la región Piura**, para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la región Piura, fue creada mediante Ordenanza Regional N° 397-2017/CRP-CR con fecha 25 de agosto de 2017. **A la fecha cuenta con: 8 Instancias Provinciales de Concertación Morropón-Chulucanas, Sullana, Piura, Sechura, Ayabaca, Talara, Huancabamba y Paita), 57 Instancias Distritales de Concertación: Tambo Grande, Catacaos, 26 de octubre, La Arena, El Tallán, Castilla, Cura Mori, La Unión, Las Lomas, Cristo Nos Valga, Bellavista de la Unión, Bernal, Vice, Rinconada LLicuar, Amotape, El Arenal, Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal, Buenos Aires, Santa Catalina de Mossa, Chalaco, La Matanza, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Morropón, Yamango, Ignacio Escudero, Bellavista, Lancones, Marcavelica, Miguel Checa, Querecotillo, Paimas, Montero, Sapillica, Pacaipampa, Suyo, Sicchez, Frías, Jililí, Lagunas, Canchaque, El Carmen de la Frontera, Huarmaca, Lalaquiz, San Miguel del Faique, Sondor, Sondorillo, El Alto, La Brea-Negritos, Máncora, Los Órganos, Salitral y Lobitos) lo que hace un avance de 100% y 100% del total de provincias y distritos, respectivamente.**



Teniendo en cuenta que en el caso de los 8 distritos que son capital de provincia, constituyen y conforman una IPC. Posteriormente, el **Dr. Carlos Arcaya** mencionó cada una de las actividades y Programas ejecutados, así como los resultados obtenidos de cada acción, detallando también las estrategias comunitarias y acciones preventivas ejecutadas en la región Piura, tales como la **Estrategia Comunicacional**, en la cual se realizan actividades comunicacionales mediante los diversos medios de comunicación convencionales y/o alternativo que permiten difundir a la población diversos mensajes de la campaña del presente año: "Haz la diferencia - frena la Violencia". Asimismo, se desarrollan acciones informativas (charlas y talleres) y acciones de movilización en espacios públicos o virtualizados. **En Piura, se ha informado a: 5,763 personas como parte de la campaña "Haz la diferencia, frena la violencia", 266 personas en temas de acoso sexual en espacios públicos. 35 personas en temas de acoso virtual. Además, Entre los meses de enero a marzo 2022, a través de los Centro Emergencia Mujer en la región Piura se desarrollaron: 3,623 acciones preventivas y se informó a 42,668 personas.**



Finalmente, detalló las acciones que vienen desarrollando desde el 2020 hasta la fecha (2022) son las siguientes: **Campaña Cambia El Chip** sobre masculinidades positivas - La campaña busca contribuir a reducir los niveles de tolerancia social hacia la violencia de género contra las mujeres, a través de la resignificación de las masculinidades hacia unas que no toleren ni cometan violencia de género hacia las mujeres. Es así que la campaña se centra en atacar las causas de la violencia de género que, son principalmente (i) la discriminación estructural contra las mujeres y a (ii) la existencia de patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas de hombres sobre mujeres, **otra Intervención es: No Estás Sola con empresas:** No Estás Sola tiene el objetivo de acercar los servicios y la información así como para promover mensajes de igualdad y corresponsabilidad, así como generar sinergia con el sector privado en temas de prevención de violencia, igualdad de género y masculinidades a través del fortalecimiento de una comunidad sensibilizada y comprometida. La intervención se desarrolla con el PNUD y existen 3 niveles de participación: i) información y sensibilización; ii) fortalecimiento de capacidades; iii) derivación de casos de violencia; **Guía "No te enredes:** consejos para prevenir la violencia en línea" La guía brinda consejos que buscan dar herramientas para la identificación y prevención de la violencia en línea/Internet contra las adolescentes mujeres en su diversidad a través de las perspectivas de: (i) privacidad y (ii) seguridad digital, ambas con el enfoque de género. **Aplicativo Yanapp:** El MIMP junto con el Banco Mundial ha trabajado en la creación de un aplicativo móvil para la prevención de la violencia contra las mujeres el mismo que busca hacer uso de las redes de apoyo de las mujeres para prevenir la violencia contra las mujeres, además de brindar información de prevención de violencia, alcance de la Línea 100 y Chat 100 a la comunidad, y solicitud de ayuda con el 105 y geolocalización de comisarías. El prototipo ha sido validado por organizaciones de la sociedad civil, las entidades gubernamentales encargadas de la prevención y atención de casos de violencia de género contra las mujeres, y potenciales usuarias. **En Piura se han desarrollado: Talleres para comunicadoras y comunicadores con Cutivalú en Región Piura a más de 130 participantes.**



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551964940 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:59-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por:  
 LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366966 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

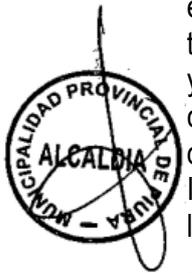
**Talleres sobre herramientas y orientaciones para el abordaje de la información en los medios de comunicación en la lucha contra la violencia hacia la mujer y grupo familiar, desde un enfoque de género y derechos humanos. Es todo cuanto tengo que informar Sr. Presidente.**

Terminada la exposición del **Dr. Carlos Arcaya**, el **PRESIDENTE** preguntó a los miembros del CORESEC si tienen alguna pregunta que formular respecto a lo expuesto, por lo que el **Alcalde de Piura**, hizo uso de la palabra y solicitó al Coordinador Territorial del MIMP poner una especial atención a la realidad que estamos sufriendo en nuestra región al ver a los niños que están en la calle por un tema de explotación infantil, adultos que entre comillas rentan a estas criaturas con fines lucrativos, porque si bien es correcto hay una regulación que exige, en todo caso acciones penales para los explotadores de estos niños hay un brazo social que exige intervención social de parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y que más vulnerable que un niño, por lo que pongo a consideración alguna campaña de difusión para que los ciudadanos de Piura no entreguen dinero a estas criaturas porque en la práctica lo que estamos haciendo es alimentar a estas mafias que explotan a lo más sagrado que tenemos que son los niños, eso es todo Señor Presidente.

Acto seguido el **PRESIDENTE** indica al **Dr. Arcaya** si tiene algo que manifestar frente a lo dicho por el **Alcalde de Piura**, por lo que el Dr. Arcaya indicó que efectivamente es importante que trabajemos todos en esta problemática, pero desde el MIMP nosotros venimos trabajando y haciendo presencia y también dando aportes y lo venimos haciendo con diferentes instituciones algunas acciones convocadas por la Municipalidad, otras por la Cámara de Comercio, Gobierno Regional, además dentro del MIMP tenemos dos viceministerios y programas como es el Programa Nacional Aurora, INABIF y la Unidad de Protección Especial, todas trabajamos en conjunto para tratar de salvaguardar la integridad trabajando no sólo con los niños sino también con los familiares.

Posteriormente, el **PRESIDENTE**, volvió a preguntar si alguien más tiene alguna inquietud frente a lo expuesto, al no haber ninguna pregunta el **PRESIDENTE**, indicó que habiéndose solucionado los problemas técnicos del **Gral. PNP Edward Espinoza Jefe de la I MACREPOL PIURA**, vamos a cederle el pase, a fin de que presente su exposición, el **Gral. PNP Espinoza**, inició su exposición indicando lo siguiente: De acuerdo a lo solicitado, voy a presentar lo que son las **ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN PIURA**. Primero quiero hacerles conocer que nosotros tenemos un ámbito territorial donde tenemos 8 provincias y dentro de ellas tenemos una población de 2'047,954 habitantes, y tenemos personal distribuido en las divisiones tanto en la división policial de Piura como en Sullana, dentro de ello tenemos 200 oficiales y 5211 suboficiales. En este punto, en cuanto a personal, lo he mencionado varias veces no se tiene la cantidad real que correspondería a un departamento tan grande como es Piura, siendo el segundo departamento con mayor población, después de Lima. Yo lo he mencionado varias veces, Chiclayo sin ser una de las ciudades con más población tiene un promedio de 4500 efectivos policiales, Trujillo tiene 12,500 y Arequipa está sobre los 8,000 efectivos policiales; eso yo lo pongo a contexto para que se pueda tener en cuenta en algún pedido que se pueda realizar para que se pueda producir un gran incremento de efectivos. Si bien es cierto ya salió un decreto supremo el año pasado donde habla de las escuelas no está considerada Piura dentro de esos 10 departamentos o macro regiones, valga la redundancia; entonces nosotros tenemos a nuestros jóvenes piuranos que en su mayoría van a ir a la escuela que, si está proyectada dentro de esa resolución suprema, y me imagino que, así, como postulan acá entre 2000 y 2500 jóvenes piuranos, y de esos 1500 se reciban. esto significa que el día que ellos culminen sus estudios y se reciban como suboficiales, esos 1500 no van a regresar en forma completa, regresará un 20% que no justifica la realidad y lo que se necesita para Piura.

Asimismo, dentro de las **Estrategias nosotros tenemos diferentes Planes de Operaciones** que están enmarcados dentro de un Plan general que es diseñado para todas las macro regiones y direcciones a nivel nacional, nosotros ya lo convertimos en plan de operaciones para nuestra jurisdicción y ordenes de operaciones, y en la diapositiva podemos leer los diversos planes que existen contra la delincuencia común; bloqueo y saturación en este caso, por ejemplo: sucede un



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:  
 RUBATTO FLORES Andro  
 Amikar FAU 20551964940 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:59-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo  
Temoche Elmer Francisco  
Presidente de la Junta de Fiscales  
Superiores del DF Piura  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por:  
LINDO ESPINOZA Cinthya  
Karina FAU 20131388868 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

hecho y ¿qué se hace? Se bloquea la ciudad y saturamos con los operativos que hay, control de identidad, verificar la situación real de los vehículos, intervenciones a las motos lineales y mototaxis para saber que personas extranjeras están comuna situación migratoria irregular; se hacen los operativos en bares y cantinas en compañía de los serenos y fiscalizadores de las diversas municipalidades que existen en Piura. Todas estas acciones que se ven en la diapositiva nos ayudan a nosotros prevenir y neutralizar hechos ilícitos. Nosotros también tenemos otro tipo de estrategias, **no solo es el trabajo policial sino es también el trabajo coordinado que tenemos con el personal de serenazgo y esos patrullajes integrados que tenemos, también estamos trabajando con la comunidad organizada a través de vecindario seguro, el tema de recompensas que se dan por intervenir o capturar a ciertas personas que están consideradas como los más buscados, en Piura, hace poco tuvimos un caso de una recompensa de 40,000 soles por un delincuente prontuariado que estaba siendo buscado hace muchos años. Dentro de eso también tenemos, lo que hace la policía comunitaria, vecindario seguro, juntas vecinales, barrio seguro. Y barrio seguro solo hay en dos comisarias, tanto en la comisaría de Piura como en la de san Martín, se busca que esto se pueda ampliar a otras comisarias más grandes dentro del ámbito de Piura como de Sullana. También tenemos nuestros grupos "antimarcas" que están en las distintas entidades financieras, como vimos hace una semana, quisieron asaltar una entidad financiera Mi Banco, pero no lo lograron porque hubo la intervención oportuna y rápida de la policía y en ese trayecto que se les hizo el seguimiento se les pudo recuperar un arma y un celular que le pertenecía al vigilante, en esto está involucrado el personal de inteligencia como el personal de inteligencia de investigación criminal. para que puedan entender las siglas OEBI significa la Orientación del Esfuerzo de Búsqueda de Información, en base a ello se obtiene información privilegiada lo cual permite a las unidades operativas accionar y prevenir cualquier hecho que se pueda suscitar. Estoy poniendo un caso que es el más emblemático cuando asesinaron a un mototaxista en presencia de su hijo, todo eso fue materia de investigación por las hipótesis señalan muchas cosas que hasta veces comprometen a la víctima, pero aquí es resaltar las acciones rápidas que gracias a las estrategias y planes vigente se pudo hacer un plan y se capturó a estos dos sujetos, quienes tenían en posesión una pistola marca Glock que había sido utilizada en este hecho criminal.**

A continuación, **observamos un cuadro comparativo de denuncias por delitos que son recibidas por parte de los ciudadanos**, el cuadro comparativo se ha hecho 2019-2020 donde vemos una ola creciente que supera a la que tenemos 2021-2022, eso va de enero a abril 2022, porque mayo aún no tenemos la información estadística consolidada completa de las 83 comisarias de esta Región Grau. En cuanto a robo se puede observar que hasta abril ha habido una incidencia de 673, **en cuanto a hurto**, se toma en cuenta aquellos hechos que sucede en los centros comerciales o mercados, donde algunas personas entran a robar un kilo de arroz, un shampoo, etc., más conocidos como los tenderos y también el hurto de celulares, ojo hay que entender que el hurto es un hecho que se realiza sin algún tipo de agresión. Por otro lado, en cuanto a homicidios, se puede observar que hubo un alza en el mes de marzo y eso se realizó en las zonas de las Lomas y Sullana donde ya lo he mencionado anteriormente, la mayor cantidad de personas que fallecieron o siguen falleciendo son personas que han estado viviendo al margen de la ley, muchos han cumplido condenas en el penal Río Seco u otros penales y la mayoría que ha salido; por ejemplo, en mayo hace dos semana el hijo de Cosme que había salido del penal y otra vez se había reinsertado en esa banda criminal que tienen ellos porque allá hay una rivalidad entre las bandas, él empezó a extorsionar y estando en un bar alejado de las Lomas fue víctima de un hecho criminal; en el caso de la incidencia de extorsión va en correlación con homicidios y de acuerdo a la información en abril disminuyó y en mayo ha disminuido aún más, en el caso de la incidencia de robo de vehículos, la mayor incidencia aquí son vehículos menores llámese motocicletas y mototaxis.

Por otro lado, **en cuanto a violencia familiar** se puede ver que en marzo fue alto el índice y en abril ha disminuido, aquí hay un trabajo permanente de las oficinas de participación ciudadana y de las comisarias con su personal encargado del tema de familia. Ahí se está haciendo un trabajo permanente en colaboración con el personal que lidera el Dr. Carlos Arcaya del MIMP.



OP - 21447  
Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
General PNP  
Jefe I MACREPOL Piura



*[Handwritten signature]*  
CESAR AUGUSTO ESPINOZA PERAZA  
JEFE OFICINA DEFENSORIAL  
P. 007

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
*[Handwritten signature]*  
Santos Montalván Castillo  
PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366866 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

Asimismo, quiero hacerles mención en el siguiente cuadro que habla de los logros que se han obtenido de enero a la fecha, nosotros en la actualidad tenemos **16,271 operativos realizados** y dentro de ello tenemos **capturados 1,411 requisitoriados**, los cuales ya han sido puestos a disposición de la autoridad solicitante y muchos de ellos están en el penal. detenidos por diversos delitos tenemos 3650; **en cuanto a armas de fuego**, desde enero a la fecha tenemos **115 armas incautadas, armas blancas 24** y también podemos observar la cantidad de papeleas que se han puesto en este periodo de tiempo. **En bandas desarticuladas, a la fecha vamos 186 bandas en los diferentes operativos, la mayoría me preguntará entonces por que sigue la incidencia delictiva, nosotros somos un blanco para la llegada de estos migrantes, que no vienen en su mayoría con ganas de trabajar sino con otras intenciones, vienen con la finalidad de formar sus bandas delincuenciales, insertarse con otro grupo y dentro de ello cometer actos ilícitos en contra de ciudadanos;** pero acá hay algo muy peculiar que se ha podido establecer dentro de las investigaciones, estos tienen una modalidad muy agresiva, muy sangrienta, si se puede observar en los cuadros anteriores antes había robos, asaltos, agresiones, en la actualidad no, su modalidad de ellos es ir y matar, por eso nosotros tener en cuenta algo importante, **no podemos dejar que sigan ingresando estos señores y que quieran con algún tipo de impunidad seguir cometiendo sus hechos ilícitos**, algunos vienen con calidad de refugiados, otros ya no tienen esa calidad, entonces yo creo que aquí si tenemos que ser más contundentes porque dentro de las intervenciones que se tiene, **siempre en las bandas desarticuladas hay extranjeros y lastimosamente en su mayoría venezolanos.**

Asimismo, cuando se hace una **EVALUACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA** en la Región Piura, nosotros dentro de ese estudio y estadísticas que tenemos, **no hay zonas liberadas o controladas por la delincuencia común, tampoco tenemos organizaciones terroristas y tampoco hay lugares donde sea solo exclusivo de estos grupos terroristas y donde no pueda ingresar la fuerza del orden.** Nosotros si estamos en un estado de emergencia nacional pero es como consecuencia del Covid-19 y eso es desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha, donde el gobierno ha decretado un mes más, de acuerdo a las estadísticas que tenemos y a la cantidad de operativos que vamos realizando, **extraoficialmente si les puedo comentar que en mayo hay una disminución considerable de hechos delictivos, lo que si hay que reconocer que la prensa a veces es muy sensacionalista y por querer vender saca informaciones sin tener un indicio real, que al final cuando se realiza una investigación no tiene asidero legal. Se ha visto que se han realizado homicidios calificados dentro de toda esta macro región, pero la mayoría y de acuerdo a las investigaciones realizadas por la división de investigación criminal con la participación del Ministerio Público guardan relación con el ajuste de cuentas, tratan ellos de mantener la hegemonía de un territorio, para poder ellos liderar sus diversos actos delictivos.** Eso es todo, cuanto tenía que exponer Sr. PRESIDENTE y señores integrantes de este Comité, gracias.

**Terminada la exposición del Gral. PNP Espinoza, el PRESIDENTE Servando García** agradeció al General Espinoza de la I MACREPOL Piura, y preguntó a los integrantes del CORESEC y autoridades invitadas si tenían alguna pregunta que formular.

Acto seguido, el Sr. **Santos Montalván, Presidente de las Rondas y Comunidades Campesinas hizo su intervención**, muy buenos días Sr. PRESIDENTE y todos los integrantes del CORESEC, primero para agradecer en nombre de las Rondas y Comunidades Campesinas de la Región Piura por haber tomado la importante decisión en la sesión del 30 de marzo pasado, de incorporar a un representante de las Rondas Campesinas como miembro titular de este Comité Regional de Seguridad Ciudadana, dado la importante labor que realizamos en el trabajo por la seguridad ciudadana de nuestra Región. Primero, quiero felicitar la intervención y/o presentación de las estadísticas tanto del Programa AURORA que tiene a cargo los Centros de Emergencia Mujer a cargo del Dr. Arcaya y también la presentación del Gral. PNP Espinoza López; y con respecto a los Centros de Emergencia Mujer, bueno no hice mi intervención para no tener duplicidad de intervenciones, pero como están relacionados estas dos exposiciones, quisiera **preguntarle o tal vez más adelante el Dr. Arcaya nos manifieste, ¿qué inconvenientes o que problemas de carácter logístico han**



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN NACIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551964040 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:49-0500



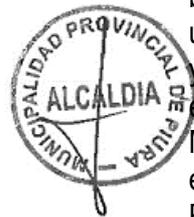
Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131368966 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

**identificado que no permite un adecuado un cumplimiento de sus funciones o acciones efectivas por parte de los Centros de Emergencia Mujer que en mi modo de entender son todavía insuficientes?** y digo esto porque conozco la realidad, especialmente de los Centros de Emergencia Mujer de la sierra donde si bien es cierto tienen personal especialista suficiente pero no tienen la disponibilidad logística de la cual también carece la Policía Nacional, en ese sentido va mi intervención porque veo que también la policía tiene serios problemas no solamente el de insuficientes recursos humanos como lo ha manifestado el general Espinoza pero que es un tema que también tenemos como CORESEC abordarlo más adelante y que de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones que nos pueda dar el General, cómo de manera colegiada podemos empezar a buscar alternativas de solución para que dentro de mediano o largo plazo se pueda ir superando ese problema de insuficiencia de personal. Sin embargo no obstante en distritos de la zona rural de la sierra, creo yo y siempre lo hemos conversado con el General Espinoza y con los anteriores jefes de la MACREPOL Piura, este no significa un problema muy relevante porque si hacemos un trabajo articulado, si la policía apoya a las rondas campesinas, y las rondas apoyan a la policía ya no sería muy complejo, pero sí sería un problema la logística, conozco Comisariás que no tienen ni un patrullero, ni siquiera una moto lineal y eso genera problemas, no sólo para la policía sino para el propio sistema de administración de justicia, ese es un problema que tiene que abordarse y debemos buscarle solución, porque si hay un problema de violencia contra una mujer, adolescentes o niñas, una violación por ejemplo y el fiscal dispone que la policía vaya inmediatamente al lugar de los hechos y a veces llaman hasta el mismo nivel para que el Centro de Emergencia Mujer se presente con su especialista, pero no tienen la logística y muchas veces tienen que recurrir a la Municipalidad, y la Municipalidad a veces dispone el apoyo y si el apoyo no se da, se queda truncada esa acción; entonces por acá respecto de ese problema, Sr. Presidente, su persona tanto como Gobernador Regional y Presidente del CORESEC y ha solicitud nuestra, de las rondas campesinas el **Proyecto denominado Mejoramiento de Seguridad Ciudadana en la provincia de Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura**, no solamente está pensado en solucionar parte de la necesidad que es inmensa por parte de las rondas campesinas sino que este proyecto de inversión pública que por cierto, **ya fue aprobado su expediente técnico y que en este momento se encuentra en los actos preparatorios para la ejecución del mismo, va solucionar en gran medida estos problemas de carácter logístico que tiene la Policía Nacional y que por ende afecta el trabajo de parte de los representantes del Ministerio Público para realizar los procesos de investigación y también a los Centros de Emergencia Mujer, a las DEMUNAS, a todos del mismo gobierno local, porque dentro de este proyecto está considerado implementar a 18 distritos con unidades móviles como son camionetas todo terreno y motos lineales**, ya en una reunión que hemos tenido el 29 de abril pasado, en el distrito de Paimas, a raíz de los problemas que acaba de mencionar nuestro General, porque el tema del sicariato y los problemas de extorsión están llegando a nuestros distritos de la serranía y es muy preocupante. Siempre hemos hablado de casos de asesinatos que aún siguen impunes y hemos podido ponernos de acuerdo con nuestras principales autoridades de la justicia ordinaria y nos hemos sentado a conversar, el Presidente de la Corte Superior de Sullana, el Presidente de la Junta de Fiscales de Sullana, la representante de la Corte Superior de fiscales de Piura y la Presidente de la Corte Superior de Piura no pudo participar por que recién había sido designada, pero, sin embargo, nos ha manifestado esa disposición de poder articular, igual nos acompañó en esa importante reunión la Prefecta Regional y el Dr. César Orrego, entre otras autoridades como la Policía, y yo les manifestaba que este Proyecto debemos llevarlo a su ejecución de manera conjunta, tenemos el interés del Presidente de poder invertir, porque nosotros esto no lo consideramos un gasto, sino, una inversión en este importantísimo proyecto y creo yo que beneficiara especialmente a la población.

Por otro lado, para concluir he visto las presentaciones del General y es importante cuando se realiza un trabajo articulado y también con la sociedad civil; sin embargo no veo el trabajo que se viene haciendo PNP con las rondas campesinas, creo que con el respeto y aprecio que le tengo al General, si los comisarios no están reportando ese trabajo que está dando buenos resultados y ahora con nuevas modalidades de delitos que están apareciendo en nuestra serranía, a pesar de la carencia de



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551964940 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:49-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131300906 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

la logística estamos trabajando de manera muy articulada con la Policía Nacional, porque es preocupante por ejemplo en Frías ya están robando menores de edad, ya hay desaparecidos 3 niños y un adulto mayor que desapareció de 26 de octubre y que ya tiene casi 90 días y que sus familiares han pedido ayuda a las rondas campesinas para encontrar a esta persona y estamos brindando ese apoyo, eso es todo Sr. Presidente.

Posteriormente, el **PRESIDENTE, Mg. Servando García**, agradeció al Presidente de las Rondas Campesinas, Santos Montalván, y preguntó si hay alguna acotación o comentario en principio por parte del Dr. Arcaya y luego por el General Espinoza.

Acto seguido, el **Dr. Arcaya**, manifestó que efectivamente, sí hay algunas limitaciones, como bien lo ha dicho nuestro amigo Santos Montalván, uno de los problemas que a veces nos impide de alguna manera es el llegar de la forma más oportuna a los lugares de la zonas altas de nuestra región, es la falta de movilidad, el Programa AURORA no cuenta con movilidad, esto nos impide llegar oportunamente, nosotros para esos casos tenemos que solicitar la aprobación de algunos viáticos específicos para poder contratar alguna movilidad y eso impide que podamos llegar de manera oportuna, lo manifiesto y que bueno que lo haya hecho ver el Presidente de las Rondas Campesinas, porque es un problema que tenemos, también que en la zona de la serranía solo contamos con un Centro de Emergencia Mujer en Chulucanas y uno en Huancabamba, esto también es un tema que impide sobre todo en aquella zona, que se limite más, asimismo, hay pedidos en Santo Domingo para construir un Centro Emergencia Mujer ahí, se determinó que en la Comisaría de Santo Domingo pueda construirse un CEM, ese expediente quedó casi un 40% de avance, tengo entendido que el alcalde tiene muchas ganas de que exista un Centro de Emergencia Mujer en esta zona y ha pedido el apoyo para ello, y en la zona de Huarmaca, el alcalde también ha pedido lo mismo; y ese si está en evaluación directamente con el Ministerio de la Mujer, de repente esto pueda ayudar por lo menos a tener más acceso a estas zonas, que si bien es cierto que no llegamos; también podemos llegar a través de las estrategias rurales; pero aquí, quiero invitar yo a los alcaldes, porque estos pedidos que realicen estos alcaldes el Ministerio de la Mujer pueda saber la necesidad de algunos de los servicios del programa, por ejemplo, Estrategias rurales o Centros de Emergencia Mujer; a través de este Comité Regional quisiera invitar Sr. Presidente, a los alcaldes, a fin de que puedan considerar ello, ya que muchas veces es gestión, para que puedan tener acceso y presencia de estos servicios y de los programas.

Inmediatamente, el **PRESIDENTE Mg. Servando García**, agradeció por su intervención al **Dr. Arcaya**, e indicó que definitivamente los problemas logísticos siempre están en diferentes sectores, por eso es importante el trabajo articulado y la unión con las diferentes instituciones de nuestra Región en este caso Gobiernos Locales, Gobierno Regional, Sociedad Civil y Gobierno Nacional siempre guiarnos del Gobierno Regional para sumar esfuerzos que van en beneficio de nuestra región, ahora le damos uso de la palabra al General Espinoza López.

A continuación, el **General PNP Espinoza**; manifestó lo siguiente, primero quiero tocar un punto que mencionó el Sr. Presidente de las Rondas Campesinas cuando habló referente al déficit logístico y de recursos humanos, lo que yo sí quiero hacerle mención y que me gustaría que lo tomen en cuenta, yo me acuerdo que en el 2,014 teníamos pocos efectivos policiales, no llegamos ni a 2,000; pero ¿a qué se debió el incremento de efectivos policiales?, se debió a que cuando egresaban de las Escuelas casi el 80% se iban quedando, ahora yo quiero hacerles conocer que están próximos a recibirse un promedio de 200, me imagino que la mayoría se va a quedar acá y los que van a ingresar van a ser el último grupo; pero, después de eso, ya no vamos a tener incremento de personal, entonces cuando nosotros a veces decimos nos falta recursos humanos y logísticos, hay que tener en cuenta esa situación yo creo que si Piura vuelve a ser considerada y se cambia esa resolución suprema y se la considera como para tener una Macro Escuela, creo que vamos a mediano plazo a solucionar el déficit. En cuanto a recursos logísticos, ese no es un tema de ahora, es un tema de muchos años que sucede a nivel nacional, pero yo aquí, sí quiero resaltar el apoyo que hemos tenido de las autoridades en este caso del Gobierno Regional que en algunas oportunidades por diversos motivos hemos solicitado algún apoyo de alguna movilidad lo ha hecho, las Municipalidades también inclusive hemos ido con su personal de apoyo, los serenos que fortalecen el trabajo conjunto, hablando acerca de que



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACROPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551904040 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:40-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Franciso  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por:  
 LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366966 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

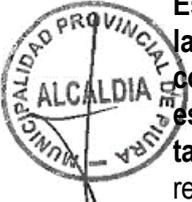
no se está considerando en las estadísticas el apoyo de los ronderos, debido a que ese apoyo no se está suscitando en toda la región Grau, lo que sí sabemos es que desde el 2020 ellos fueron un brazo importante para la Policía Nacional, nos apoyaron mucho en la etapa de la pandemia, donde con ellos cerrábamos lugares donde se prohibía el ingreso y salida de personas para evitar el contagio masivo, también se contó con las fuerzas armadas, hay que tener en cuenta lo que señala la ley y a quien le da la autonomía para poder actuar, dentro de ese marco teórico y legal, entiéndase que la Policía trabaja con el Ministerio Público, lo que sí es de que busquemos la forma de instruir y capacitar a los señores ronderos, porque es cierto su apoyo es importante y creo que en el trabajo conjunto articulado de todas las autoridades, si quiero reconocer es que ellos tienen un trabajo muy importante en las zonas rurales donde si hay un trabajo con algunas comisarias y comisarios que lo están haciendo, pero siempre el acompañamiento de los señores ronderos y serenos va con su Policía Nacional que se encarga, que todo el procedimiento se de acuerdo a la ley y lo que señala la constitución. Porque si nos salimos de ese marco, somos proclives a muchas denuncias o a muchos recursos de amparo que al final nos van a causar problemas. Eso era lo que quería añadir, Sr. Presidente, gracias.

**Luego, el Gobernador Servando García y PRESIDENTE del CORESEC**, agradeció al General de la MACREPOL por la participación y la acotación que nos ha hecho, señalando que definitivamente hay puntos importantes, que acá como CORESEC tenemos que tomar acuerdos, **yo creo que uno de los pedidos que hiciera acá como Presidente de este CORESEC es ir tomando en consideración lo que nos ha dicho el General Espinoza, que se solicite que no se cierre las Escuelas Técnicas de la PNP en nuestra Región, considerando que hay dos, una en Sullana y la otra en La Unión o que se construya una Escuela Macro Regional en nuestra Región Piura, considerando que tenemos un terreno disponible de 100 hectáreas en el distrito de Vice que está a cargo de la PNP, yo creo que eso sería uno de los acuerdos para que esta acta vaya tanto al Ministerio del Interior como también a la PCM y a la presidencia de la república**, nuestra región es la segunda más poblada después de Lima y no nos pueden dejar sin una Escuela Técnica, **esto ya lo hemos pedido desde gobernación en reiteradas oportunidades, pero sería bueno que como Comité Regional lo hiciéramos también, para de esa manera poder seguir afianzando este camino y además, a los congresistas de esta región hacerles llegar este acuerdo con esta acta**, para que ellos también lo hagan suyo y puedan ayudarnos con este trámite importante, con el fin de que más adelante no haya déficit de policías en nuestra región. **Eso sería uno de los acuerdos, los miembros manifiesten si están de acuerdo**, en caso contrario, igual para que quede constancia en el acta que se está generando en estos momentos, **ya este pedido lo estoy haciendo yo para que conste en el acta, para que se genere el acta correspondiente a fin de hacerlo llegar a las instancias correspondientes que ya les mencioné, respecto al no cierre de las Escuelas Técnicas Superiores de la PNP o en todo caso se construya una Escuela Macro Policial en nuestra Región.**

Inmediatamente, el **General PNP Edward Espinoza**, indicó, quiero acotar lo siguiente, de que hay una sola Escuela, con dos sedes, la sede de La Unión que es un terreno propio de la PNP y la de Sullana que es un terreno en cesión de uso por 30 años, pero ya va como 7 u 8 años, esas son sedes de una sola Escuela.

Ante lo dicho por el General el **PRESIDENTE, Mg. Servando García**, precisó, entonces hablamos de una sola Escuela con dos sedes, vale la aclaración. ¿Miembros del CORESEC algún comentario respecto al tema?

Posteriormente, el **Sr. Marcos Eduardo Maldonado Olivos, Coordinador Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**, después del saludo correspondiente indicó, yo quisiera sugerir que se realice la anotación de todos los puntos, y la participación de nosotros, a fin de que pudiéramos sugerir, para que al final mediante una votación elijamos las acciones que se tomaran frente al tema, en específico y quisiera tomar la sugerencia o pedido de nuestro General, con relación a evitar que esta migración se siga dando de una manera incontrolable, me gustaría que se hiciera anotación de ese punto para que al final pudiéramos evaluar de qué manera podríamos abordar de llegar a un acuerdo con esa intención.



OP - 214457  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

*[Handwritten signature]*  
 Cesar Augusto Rando Rando  
 Jefe Oficina Defensorial  
 PNP

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
*[Handwritten signature]*  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366966 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

Acto Seguido el **Dr. Jaime Antonio Lora Peralta** Presidente de la Corte Superior de Justicia de **Sullana**, pidió la disculpa del caso a usted y a todos los integrantes del CORESEC, por la tardía atención, en razón que por motivos de agenda he estado ocupado, pero trato de entender siempre el sentido de la exposición y en realidad simplemente mi intervención es para transmitir una inquietud en el sentido que si lo tienen a bien los integrantes del CORESEC se pueda incluir como un pedido, en el caso de Sullana solicité **que se haga un pedido a efecto que los saldos presupuestales de las entidades, para que se pueda disponer de un porcentaje determinado para potenciar el apoyo logístico que necesita la PNP ya sea en unidades vehiculares, ya sea en equipos de comunicación, ya sea en equipos de inteligencia, etc.** En realidad siempre es un problema presupuestal lo que causa que la PNP no tiene el apoyo logístico necesario, en ese sentido a nivel de COPROSEC en el caso de Sullana, existe un acuerdo que ya se ha canalizado y pienso que ello debería a lo mejor tenerse en cuenta para también aportar a nivel de la Región no sólo como un pedido de Sullana que ya está ingresado a la Presidencia del Consejo de Ministros ese acuerdo, pero, se puede hacer extensivo a la Región Piura en el caso de los saldos presupuestales. Ante lo manifestado por el Dr. Jaime Lora, **el PRESIDENTE, Mg. Servando García**, agradeció por su importante intervención, **e indicó que conste en acta para elevarlo a nivel superior, señor Secretario Técnico, respecto a que se usen los saldos presupuestales a fin de fortalecer la parte logística de la PNP en nuestra región, hay que hacer constar en esta acta señor Secretario Técnico, adicionada también al punto que le mencionaba al no cierre de las escuelas o en todo caso a la apertura de una Escuela Macro Regional en nuestra región. Puntos importantes que hay que elevarlos tanto a la PCM, Ministerio del Interior como a la Presidencia de la República, y darles a conocer a la bancada Piura desde el hemiciclo y hacer la gestión correspondiente y puedan ayudarnos en este importante trámite. Creo que los dos puntos son muy importantes y trascendentes de modo tal, que deberíamos nosotros respaldarlo como CORESEC.** ¿Alguna opinión respecto a este punto que estamos tratando o respecto a los puntos que estamos considerando dentro del acta señores miembros del CORESEC? Bien, no habiendo ninguna otra intervención respecto a lo señalado, **el PRESIDENTE indicó que a continuación pasamos al punto número 4 que ha sido agendado a pedido del señor alcalde de Piura Juan José Díaz Dios.**



**Punto 4. Evaluación de la Problemática Migratoria en la Región Piura, este punto lo desarrollará el Alcalde de Piura, a su solicitud, para lo cual el PRESIDENTE del CORESEC Piura Mg. Servando García le cedió el uso de la palabra, acto seguido el Alcalde de Piura, Juan José Díaz Dios** agradeció al Sr. Presidente e indicó: Creo que todos coincidimos con la muy buena presentación de nuestro Gral. PNP Edward Espinoza López, la cual ha sido bastante clara y en todo caso aboga para poder tocar este punto 4, sobre la situación Migratoria que desde mi punto de vista existe un descontrol absoluto, ya que en nuestras fronteras y de acuerdo a cifras que ya seguramente podrán ser confirmadas por nuestro Jefe Zonal de Migraciones existe un aproximado de doce mil extranjeros que ingresan diario a nuestro país y siendo Piura una región fronteriza estamos sintiendo las consecuencias de esta falta de control a nivel de criminalidad, a nivel de informalidad, a nivel de desorden, a nivel de afectaciones, a nivel cuantos de nuestros vecinos han podido ser testigos de los conflictos que estamos teniendo nosotros como municipalidad de la mano de nuestra policía nacional para poder resolver esto, cuando estas familias de venezolanos en una manera bastante soberbia y de falta de respeto hacia nuestro país, vienen tomando vías públicas, incluso hace unos días nosotros en persona nos reunimos junto al Comisario de Piura, para ofrecer un albergue temporal a un grupo de venezolanos que se habían apostado a espaldas del colegio San Miguel y para sorpresa de todos después de haber aceptado a última hora quisieron chantajear a quien les habla, con la amenaza de supuestamente ir a los medios de comunicación y denunciar supuesta afectación a sus derechos humanos porque insistían en que los varones debían tener este mismo trato que hemos estado dando básicamente para protección a los niños, que entendemos no tienen ninguna culpa en esto; asimismo cuando hace unos meses hicimos un operativo de expulsión de extranjeros lamentablemente algunas instituciones cuestionaron la labor conjunta que se hizo con Migraciones, PNP, Prefectura y Municipalidad Provincial de Piura; pues algunos salieron abogando supuestos derechos humanos de



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551964040 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:49-0500

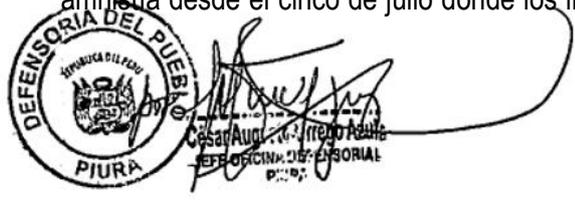


Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366066 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

personas que reitero han estado vulnerando groseramente las normas nacionales como por ejemplo el hecho de ejercer la prostitución clandestina sin ningún tipo de documentación, o de permisos que usted Sr. Presidente como médico sabe que además se está atentando contra la salud pública, en este caso reitero hubieron algunas voces que puedo entender de algunas organizaciones internacionales que no viven acá en Piura, pero pensar que alguna autoridad nuestra, cuestione estas acciones, francamente a mí me preocupa, el tema que quisiera Sr. Presidente es que a nivel del CORESEC, podamos plantear al Presidente de la República y a la PCM es que se reestudiar, reformular, o quizás nosotros mismos enviar un proyecto de reforma legislativa en el sentido de reducir los plazos, es decir de aprobar un procedimiento para los casos más graves y evidentes de vulneración a nuestro ordenamiento para conocimiento de todos, si es que no lo saben, cuando nuestra Policía Nacional detiene a un extranjero en una violación flagrante del orden público, por ejemplo, en migraciones tiene 5 días, no días calendarios sino días hábiles, para comunicar al extranjero infractor para que pueda defenderse, la posibilidad de que puedan abrirle un proceso administrativo que termine en una salida obligatoria o en una expulsión del país, si se decide después de estos 5 días hábiles que si cae en feriado imagínense todos los problemas que genera, se tiene 15 días hábiles para iniciar la primera instancia en todo caso de una sanción administrativa, reitero de expulsión o salida obligatoria, después de estos quince días hábiles son quince días más, si es que estos sujetos deciden apelar, y ya dudo acá de que después de 35 días hábiles que pueden ser perfectamente entre un mes y medio a dos meses, para lo cual las posibilidades de que nuestra policía pueda detenerlos o ubicarlos prácticamente son mínimas, esa es la realidad que las autoridades ahora mismo nos estamos debatiendo contra este fenómeno social, ya con tintes criminales, incluso tal cual ha informado nuestro Gral. PNP Edward Espinoza y si a eso Sr. Presidente le sumamos que lamentablemente el Gobierno Central a cedido a unas presiones internaciones absurdas y ridículas de pensar que cualquier extranjero con solamente solicitar la condición de refugiado, ya se le tiene que dar, mejor dicho accedemos a la condición de refugiados Sr. Presidente y estos venezolanos o extranjeros en general ya tienen una protección que los hace prácticamente intocables, es como si tuvieran una inmunidad, es decir no se tiene que esperar que en este caso Cancillería les diga que acepta su pedido de refugiado, sino que desde la solicitud ya estará protegidos, yo y creo que seguramente todos ustedes coinciden conmigo en que quizás una persona que es perseguida por sus ideas o por temas políticos por el Gobierno de Maduro, efectivamente podría calzar perfectamente en el tema de refugiado o por unas condiciones médicas quizás muy puntuales, pero reitero acá tenemos prostitutas, tenemos hasta integrantes quizá de unas bandas criminales que sabiendo esta ley sollicitan el refugio e inmediatamente las autoridades policiales por ejemplo no los pueden tocar y si se les hace un operativo a estos, supuestamente las organizaciones internacionales pueden denunciarnos y reitero esa es una situación que si no la controlamos ahora, incluso en los próximos meses podríamos estar en una situación social todavía mucho más complicada, entonces Sr. Presidente mi solicitud va un poco por este sentido en una primera etapa de poder nosotros pronunciarnos como CORESEC, por estar desarmados legalmente para poder afrontar este problema sumado a que nuestras fronteras son absolutamente una coladera y el tercer puntos es que quizás en casos muy puntuales y excepcionales podamos unir esfuerzos para poder dar apoyo temporal reitero que tiene que ser muy excepcional a algunas familias sobre todo a niños, si lo hiciéramos muy abierto lo que va a generar es que a nivel nacional todos los extranjeros se pasen la voz que estamos abriendo brazos a cualquier tipo de situación y vamos a hacer abordados, pero insisto ahora mismo unos ambientes en la videnita han servido para poder utilizarlo en el caso que sea absolutamente necesario, lo que quisimos hacer en el caso de esta criatura, pero padres de familia absolutamente irresponsables decidieron seguir en las calles, algo que por supuesto y gracias al apoyo de nuestra Policía Nacional del Perú no lo hemos permitido y todas las noches estamos haciendo patrullaje en diferentes puntos de la ciudad, como parques, jardines, avenidas, a fin de evitar que estas situaciones se vuelvan a repetir, por mi parte hasta ahí quisiera plantear Sr. Presidente y ojalá podamos tener eco en el CORESEC para poder pronunciarnos reitero, además encima se ha dado una especie de amnistía desde el cinco de julio donde los irregulares tienen plazo para formalizar su situación ante



FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amikar FAU 20551964940 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:59-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Franciso  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366966 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 13:00:34-0500

migraciones y de aquí al cinco de julio tampoco podemos hacer ningún operativo para detectar algún migrante irregular. Eso es todo Sr. Presidente.

Acto Seguido el **PRESIDENTE** pregunta a los miembros del CORESEC si tienen alguna pregunta referente a lo expuesto por el alcalde de Piura.

Posteriormente el **Sr. Marcos Maldonado coordinador regional de la Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana** solicitó que se pueda desmenuzar todas las propuestas que ha expuesto el alcalde de Piura para ser abordado de manera profunda y con ello tomar decisiones necesarias para que el aporte de cada miembro se vea reflejado en un resultado, por lo que el **Mg. Servando García pidió al Dr. Napoleón Rivas** para que en su calidad de Jefe Zonal de Migraciones se pueda manifestar respecto a este tema.

Acto seguido el **Dr. Napoleón Rivas** agradeció en primer lugar por la invitación y a la vez precisó que en la misma línea del **Sr. General de la I MACREPOL Piura y del Sr. Alcalde de Piura**, efectivamente venimos trabajando en una serie de operativos conjuntos de verificación y fiscalización migratoria, este trabajo es un trabajo articulado que efectivamente a tenido ya unos resultado tangibles para la región y que ha sido reconocidos por la sociedad civil de tal forma que solamente para dar algunas cifras que he compartido también a través de la Secretaría Técnica del CORESEC, hemos ejecutado desde el área de Migraciones junto a la Policía Nacional del Perú, un total de 18 operativos de fiscalización migratoria en lo que va del año donde ha participado de manera presencial la Superintendencia Nacional de Migraciones con 150 ciudadanos intervenidos, 50 de ellos fueron puestos a disposición con orden de salida obligatoria ejecutada y firmada por mi despacho ha sido 35 ciudadanos y además hemos estado trabajando de manera presencial junto a la PNP, en un promedio de 5 operativos al mes, en estos primeros meses, pero a partir de este mes estamos intensificando nuestra participación a un promedio de 10 operativos por mes empezando en este mes de junio, tal es así que el día de ayer hemos ejecutado un operativo conjuntamente con el personal de la PNP en terminales terrestres, también hemos contado con la participación de la seguridad de estado, por otro lado otra forma en la que nosotros estamos desplegando esfuerzos evidentemente junto a la PNP, la MPP, estamos haciendo intervenciones en terminales terrestres, en las principales avenidas donde de identifican los focos de alteración al orden público como si bien señalaba también en hospedajes, hostales, donde no solamente estamos haciendo acompañamiento, sino que vamos a iniciar con la multas a estos centros porque ellos también infringen la migratoria y también vamos a empezar a hacer operativos inopinados este mes en el aeropuerto, para detectar ciudadanos que se encuentren en situación migratoria irregular a fin de ejercer la ley en el marco de nuestras competencias, es cierto que tenemos un pedido de suspenso para poder ya ejecutar procedimiento administrativo sancionador es hasta el mes de julio como señalaba el alcalde de Piura, pero lo que estamos haciendo evidentemente para no quedarnos con los brazos cruzados entre tanto las iniciativas de cambio a la legislación que regula todo el tema migratorio a efectos de iniciar un proceso administrativo sancionador, venimos trabajando en una línea distinta, es decir estamos reenfocando o motivando de manera distinta la calificación de la infracción a la Ley de Migraciones, para poder nosotros ejecutar, esto es yendo por la vía de una exposición de manera directa de alterar el orden público que tienen que ser como ya hemos señalado nosotros en algunas reuniones previas tanto con la MPP, PNP, Prefectura Regional, entre otras autoridades, otras acciones que estamos desarrollando desde la Jefatura Zonal de Piura es un acercamiento directo a las provincias Sr. Presidente y para ser muy concreto, yo he tenido una reunión con todos los Subprefectos y Prefectura Regional y dentro de los compromisos que asumí en el marco de mis competencias es tener presencia activa en otras provincias, tal es así que el día 24 de mayo estuve en una reunión con el Subprefecto Provincial de la ciudad de Talara y nos hemos comprometido en llevar a cabo la verificación y fiscalización migratoria, incluso con representantes de la sociedad civil que han estado el día de la reunión, en la que se ha participado de manera presencial, estamos desplazándonos justamente pero siempre acompañados de nuestra Policía Nacional del Perú, evidentemente en un trabajo articulado que venimos desarrollando con el Sr. Gral. Espinoza López; por otro lado, para poder fortalecer nuestra presencia aquí en la región, estamos próximos a implementar 2 puestos de verificación migratoria, uno en Guineo y el segundo en el peaje de Sullana, vamos a dotar estos dos puestos con personal



OP - 214457  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amikar FAU 20551964040 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:40-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo  
Temoche Elmer Francisco  
Presidente de la Junta de Fисcales  
Superiores del DF Piura  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/06/2022 14:36:24

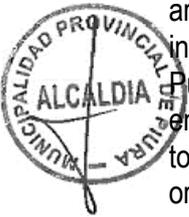


Firmado digitalmente por:  
LINDO ESPINOZA Cinthya  
Karina FAU 20131366966 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

de migraciones 24 por 7, que lo que va a hacer es justamente una barrera de control permanente ante el desplazamiento de ciudadanos extranjeros no solamente venezolanos, sino también tenemos ecuatorianos que ingresan de manera irregular por la frontera como bien se ha señalado, tenemos espacios de frontera abierta donde los ciudadanos evaden los controles migratorios y llegan a nuestra región, entonces si bien es cierto desarrollamos y ejecutamos operativos con alguna recurrencia, por ejemplo el peaje Sullana o el Guineo son los puntos donde tenemos tránsito permanente de extranjeros, vamos a poner barreras de control, de igual forma desde mi despacho venimos coordinando esto con el apoyo evidentemente del despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones para que en el más breve plazo podamos tener implementados tanto con el equipamiento y la dotación de personal correspondiente, puedo compartir incluso que la PNP nos viene apoyando en la custodia de uno de los vehículos que justamente tiene que ser desplazado al peaje Sullana, gracias al apoyo del General PNP Espinoza, esto ya está próximo a implementarse Sr. Presidente; ahora bien respecto a las presiones que mencionaba en Sr. Alcalde de Piura, a los cambios en la legislación o regulación migratoria, nosotros tenemos un ejemplo de lo que se puede llegar a hacer que ha sido el haber concretado de manera celeridad la ejecución de órdenes de salida obligatoria en un operativo conjunto que se llevó a cabo el día 27 y 28 de abril, en el que se logró concretar la salida de 29 ciudadanos extranjeros más 6 que se habían ejecutado en el mes de marzo, serían los 35 ciudadanos que cuya orden de salida obligatoria se ha ejecutado, evidentemente con el apoyo de la MACREPOL Piura; sin embargo, estamos en un espacio como bien señalaba de transición, de espera, entonces nosotros desde aquí desde la Superintendencia Nacional de Migraciones seguimos ejecutando operativos, dejando toda la parte administrativa expedita para poder iniciar los procedimientos como tal, apenas se cierre esta ventana o esta franja para la regularización migratoria que finaliza el 04 de julio, quiero reconocer el apoyo que venimos recibiendo para un trabajo articulado con las distintas instituciones aquí en la región Piura y también señalar que nuestras intervenciones también han sido observadas por organismos no gubernamentales, la Defensoría del Pueblo también se pronunció, se debe tener claro que estamos todas las instituciones aquí actuando en post de la seguridad de la ciudadanía aquí en desarrollo, finalmente manifestar Sr. Presidente que todos los días se ven distintos escenarios, distintas situaciones complejas en la que nosotros como organismo técnico adscrito al Sector Interior, tenemos que pronunciarnos y darles herramientas necesarias para la actuación de la PNP con la que de manera conjunta tenemos que velar por el tema de la seguridad y el orden interno. Eso es todo Sr. Presidente.

Posteriormente, el Presidente agradece la participación del Dr. Napoleón Rivas y pregunta a los miembros si tienen alguna pregunta o algún aporte que formular respecto a lo expuesto por el Jefe Zonal de Migraciones, para lo cual el Gral. PNP Edwar Espinoza López indicó que quería hacer un aporte a fin de que todos los integrantes del CORESEC lo tengan en cuenta o lo sepan por lo que muchas veces confundimos y hablamos de expulsión y eso creo que nuestro Jefe Zonal de Migraciones lo puede mencionar de forma más clara, porque lo primero que se hace y se determina es una salida obligatoria de un extranjero que se encuentra en una situación irregular y en el caso que esté inmenso en una situación de alteración del orden público, siempre y cuando esto no constituya delito, entonces lo primero que se hace es una salida obligatoria con un impedimento de ingreso al país por 5 años y si ellos vulneran e ingresan, por ejemplo hace poquito salieron con esa Resolución de salida obligatoria pero si volvemos a encontrarlos, ellos ya estarán expuestos a una expulsión definitiva del país y con una prohibición de ingreso de 15 años, yo sólo quería realizar ese aporte Sr. Presidente y si de repente me equivoco, me gustaría que el Dr. Napoleón Rivas lo pueda esclarecer.

El **PRESIDENTE**, agradeció al Gral. PNP Espinoza por su importante aporte y a la vez solicitó al Dr. Napoleón Rivas para que se pronuncie respecto a lo mencionado por el Gral.; pero antes de ello el alcalde de Piura solicitó el uso de la palabra, quien indicó lo siguiente: tengo entendido que no es necesario primero la salida obligatoria y luego la expulsión, son 2 procedimientos paralelos que en realidad precisamente parte de la deficiencia de la actual norma es que los supuestos tipificados son muy parecidos, con lo cual digamos hay una posibilidad para que nosotros como autoridad podamos



OP - 214437  
Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
General PNP  
Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
Santos Montalván Castillo  
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:  
RUBATTO FLORES Andro  
Amikar FAU 20551964040 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/06/2022 10:20:49-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366966 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

decidir cuál de las 2 vías administrativas activar, reitero, tengo entendido eso, que no es necesario primero la salida obligatoria y luego la expulsión, pero el experto acá es el Dr. Napoleón.

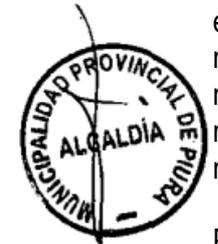
Acto seguido el Presidente solicita al **Dr. Napoleón Rivas** su intervención a fin de aclarar este punto, seguidamente el Dr. Napoleón agradeció la intervención del General y del alcalde, indicando que efectivamente lo que es Orden de Salida y Orden de Expulsión son 2 situaciones distintas e independientes, todo va a depender como se tipifique la infracción migratoria cometida, lo que los diferencia fundamentalmente, porque la acción finalmente se traduce en una salida, llámese Orden de salida obligatoria o llámese Orden de expulsión, lo que marca la diferencia es el impedimento del ingreso en cuanto a su duración, como bien señalaban es 5 años para orden de salida obligatoria y 15 años para orden de expulsión como tal, pero son totalmente excluyentes, es verdad también que en algunos casos los causales que tipifican una infracción migratoria en la orden de salida obligatoria, con la expulsión como que son un poco parecidas y se puede prestar a la confusión, sobre todo cuando hay un tema de su permanencia o están en situación irregular por no haber realizado el control migratorio, ahí si es una orden de salida obligatoria y luego con la expulsión, pero por ejemplo por alterar el orden público no tiene que pasar por una orden de salida obligatoria, eso pasa ya por una orden de expulsión, previo debido proceso y con los plazos como bien lo mencionó el alcalde de Piura, eso es todo lo que tenía precisar Sr. Presidente.



El **PRESIDENTE** agradece al **Dr. Napoleón Rivas** indicando que queda claro que las 2 medidas son excluyentes, como bien lo ha dicho nuestro amigo Napoleón Rivas, seguidamente indicó si algún miembro del CORESEC deseaba hacer alguna otra intervención referente a este punto, al no haber ninguna otra intervención el **PRESIDENTE** indicó al Secretario Técnico considerar en el acta lo mencionado por el alcalde de Piura a fin de que se remita a las instancias que ya se mencionaron minutos atrás.

Posteriormente, el **PRESIDENTE** pregunta al **Gral. PNP Edwar Rando Espinoza** respecto a la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA**, con esta ola de inseguridad ciudadana que se vive en nuestra región, necesitamos que lo precise de manera concisa, si que amerita o no esta declaratoria, porque esta es una pregunta que frecuentemente nos hacen los medios de prensa y nos comprometimos a que en esta Sesión del CORESEC lo íbamos a tratar el día de hoy, entonces para que nosotros podamos aclarar en todo caso a la ciudadanía y las veces que nos requiera por parte de la prensa de nuestra región, Gral. Espinoza lo escuchamos, acto seguido el Gral. PNP Espinoza López manifestó lo siguiente: Primero quiero aclarar que la decisión de si se da o no el estado de emergencia, no la doy yo, eso va al Gobierno Central y ellos también tienen un equipo de profesionales que se encargan de analizar el informe que se envía, en la cual se señala las estadísticas que no es la que hacemos nosotros, esa estadística es la que señala el INEI y dentro de ello también va acompañado del nivel de victimización, donde según el reporte del INEI hasta abril figuramos en puesto 20 de 26 departamentos, también va el nivel de percepción de inseguridad, en el cual estamos en el puesto 17 según el reporte del INEI, por lo que el equipo del Gobierno Central realiza el análisis de todos los indicadores de seguridad ciudadana, y en base a ello se toma una decisión, la cual se podría decir que es una decisión a nivel político que no depende de nosotros, sino del Gobierno Central.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** pregunta a los miembros del CORESEC si tienen algún comentario respecto a lo mencionado por el **Gral. PNP Espinoza**, para lo cual el **alcalde de Piura, Juan José Diaz Dios**, indicó lo siguiente: Quisiera en todo caso Sr. Presidente compartir con ustedes una posición institucional desde nuestra municipalidad en coordinación con nuestra JUECOS y nuestros vecinos, que el ESTADO DE EMERGENCIA puede perfectamente justificarse no sólo en las estadísticas de criminalidad, sino en una realidad objetiva que seguramente nuestro Gral. Podrá confirmar que es la inoperatividad del parque automotor de nuestra policía, que según cifras que he podido ver las cuales van cambiando a veces es el 40%, otras el 50% y otras el 60% de vehículos



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551964940 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:59-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por:  
 LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366966 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500



que estarían en muy mal estado es decir inoperativos, creo que ya solamente ese hecho suma do a que deberíamos tener el doble de efectivos policiales de acuerdo ala población importante que tiene nuestra región, hace que podamos hacer un llamado de atención al Gobierno Central, **es decir mi planteamiento es solicitar como CORESEC la Declaratoria De Emergencia pero con unas metas claras**, la primera meta clara sería el compromiso de ejecutivo y de alguna manera cuando hemos podido hablar con el Presidente de la República, con el Premier y con el anterior Ministro del Interior, con el actual Ministro de Defensa, **que hay este compromiso de poder de una manera rápida recuperar este parque automotor, esa es la razón de ser desde mi punto de vista que debería orientarse, no como se hizo en el Callao, no como se viene haciendo en Trujillo, donde claro, en buena hora puede servir que haya más hombres en las calles, en el caso de los militares o incluso más vehículos militares que podrían ayudar en unas zonas de la ciudad y generar además, esa sensación de seguridad que teníamos cuando lamentablemente estábamos en la época más difícil de la pandemia; entonces este es un poco el planteamiento que hacemos solicitar que el Gobierno central decida el estado de emergencia de nuestra región con la motivación de que el parque automotor se encuentra prácticamente inutilizable y evidentemente la lógica es que cuando se termine el estado de emergencia tengamos el 100% de nuestras unidades policiales operativas con las cuales el trabajo de patrullaje sea mucho más eficiente al momento**, tengo que agradecer a nuestra policía por los esfuerzos que hacen, pero evidentemente reitero muy difícilmente se podría hacer un trabajo más eficiente como seguramente tenemos el reto sumado a esta ola de extranjeros que efectivamente el mismo General ha informado y creo que es evidente para todos está generando más inseguridad ciudadana, entonces si tenemos este 2do. motivo fundamento para solicitar la emergencia, si tuviéramos la emergencia por ejemplo también nuestras fuerzas armadas estarían desplazadas en las fronteras y nos ayudarían en esta lógica de poder recuperar el orden en nuestra ciudad.

Respecto al punto de solicitar la declaratoria de emergencia como claramente lo ha dicho el alcalde de Piura respecto a que la Policía tiene un parque automotor que lamentablemente no está en las condiciones que quisiéramos todos, alguna opinión señores miembros del CORESEC, respecto a este punto, al no haber ninguna intervención por parte de los miembros del Comité Regional el PRESIDENTE vuelve a precisar que el alcalde de Piura nos ha indicado que su propuesta es la de solicitar el estado de emergencia al Gobierno Central por el tema de que de alguna manera la PNP lamentablemente no cuenta con el parque automotor operativo al 100% y que evidentemente esto dificulta el accionar con todo el esfuerzo que conocemos de parte de la Policía y además nos menciona respecto a la salida de las fuerzas armadas que **podría coadyuvar al cuidado en las zonas fronterizas**, por lo que Sres. Miembros del CORESEC si hay alguna respecto a este punto por favor hacerla en estos momentos, de lo contrario someteríamos a votación dicha propuesta para que se considere en el acta correspondiente y se eleve esta solicitud, tanto a la PCM, como a la Presidencia de la República, nuevamente al no haber ningún tipo de opinión respecto a este punto, el PRESIDENTE Servando García procede a someterlo a votación, para lo cual le indica al Secretario Técnico llevar la contabilidad de los votos a favor, en contra y abstenciones para que figuren en el acta.

Acto seguido el **Secretario Técnico** procedió a llamar a cada uno de los miembros, para que indiquen su intención de voto, entendiéndose que el voto del **PRESIDENTE** es un voto dirimente, **pero antes el Presidente remarcó que no se está decidiendo si se va a dar o no la declaratoria de emergencia, sino que lo que por lo que se está votando es para aprobar si se eleva o no la solicitud al Gobierno Central a fin de que se evalúe si procede o no la declaratoria de emergencia únicamente por las razones ya antes mencionadas relacionadas al parque automotor de la PNP y el Gobierno Central evaluará si procede o no dicha solicitud bajo los criterios que la norma establece**, la Prefectura Regional de Piura por un tema de conectividad no se contabilizó su voto ya que estaba ausente al momento de la votación, seguidamente el Jefe de la I MACREPOL votó en contra, la DREP su voto fue a favor, la DIRESA a favor, la Corte Superior de Sullana a favor, la Corte Superior de Piura, por un tema de conectividad no se contabilizó su voto ya

OP - 214417  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura

FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA  
 Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:  
 RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551964040 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:59-0500



Firmado electrónicamente por: Castillo Temoche Elmer Francisco  
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del DF Piura  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:24



Firmado digitalmente por: LINDO ESPINOZA Cinthya  
 Karina FAU 20131366986 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10/06/2022 13:00:34-0500

que estaba ausente al momento de la votación, por otro lado la Presidencia de la Junta de Fiscales de Piura, hizo hincapié que su voto es a favor únicamente porque el motivo fundamental del pedido de emergencia es la de dotar de la logística a nuestra emérita PNP para una mejor eficiencia en su importante labor que realizan, únicamente bajo esa premisa de dotar del parque automotor que debe tener la PNP para que pueda realizar su labor de forma más efectiva.

La Defensoría del Pueblo, se abstuvo, quien sustentó su voto indicando que como ha comentado en un inicio el Dr. César Orrego está en un periodo de licencia, sin embargo ya habíamos comentado sobre esta situación en la Oficina Defensorial, porque la seguridad ciudadana es un tema que como a todas las autoridades también nos interesa, sin embargo creemos que desde la autoridad competente se tendrá que evaluar muy detalladamente, muy concretamente, si efectivamente en Piura las instituciones ya no se tiene la capacidad de abordar el tema como para pasar al estado de emergencia que debe ser muy bien justificado sobre todo porque involucra la suspensión de derechos fundamentales de las personas, por esa situación es que se está considerando la abstención.

Alcalde Piura, su voto fue a favor, haciendo énfasis en que no entiende su voto de la Defensoría, porque no es que la Defensoría sean imparciales, ellos forman parte del estado y lamentablemente considera que está en una posición muy equivocada.

Alcalde de Sullana, su voto fue a favor, Alcalde de Chulucanas, a favor; Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, a favor, Presidente Regional de las Rondas y Comunidades Campesinas, a favor. **Terminado el proceso de votación el Secretario Técnico indicó que se cuenta con 9 votos a favor, uno en contra, una abstención y 02 ausentes, siendo aprobada por mayoría dicha solicitud que será elevada a nivel del Gobierno Central.**

Posteriormente, el **PRESIDENTE**, indica que **habiendo sido aprobado por mayoría la solicitud de pedido para que se considere en estado de emergencia nuestra región dada las condiciones logísticas de la PNP, la cual en los próximos días se estará enviando a las autoridades competentes**, finalmente, el **PRESIDENTE** indicó que habiendo tratado todos los puntos de agenda y no habiendo ningún otro punto que tratar se **levanta la Sesión**, agradeciendo a cada uno de los miembros y autoridades invitadas presentes por su participación.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Med. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.  
 GOBERNADOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
 ALCALDIA

Abg. Juan José Díaz Dios  
 ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA

MED. FERNANDO ALBERTO MJA  
 DIRECTOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN  
 CHULUCANAS

Ing. Nelson Mió Reyes  
 ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

EDUARDO POWER SALDAÑA SANCHEZ  
 ALCALDE



César Augusto Jirón Pareda  
 JEFE OFICINA DEFENSORIAL



OP - 214437  
 Edward Rando ESPINOZA LÓPEZ  
 General PNP  
 Jefe I MACREPOL Piura



FEDERACIÓN REGIONAL DE RONDAS Y  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA

Santos Montalván Castillo  
 PRESIDENTE

MARCOS MALDONADO O.  
 COORDINADOR REGIONAL  
 JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD



Firmado digitalmente por: RUBATTO FLORES Andro  
 Amilkar FAU 20551964040 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 06/06/2022 10:20:59-0500